



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 491-16

Salta, 02 DIC 2016
Expediente N° 12.613/15

VISTO la Resolución D N° 632/15 de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Librería SBS Librería Internacional y la firma Ines Delgado presentan notas informando la imposibilidad de proveer el ítem 69 de acuerdo a la Orden de Compra N° 62/15 y los ítems N° 1, 15, 28 y 54 de acuerdo a la Orden de Compra N° 59/15 respectivamente; que por problemas de la Editorial con la importación de los libros y ajena a su voluntad, se encuentra imposibilitada en proveer los bienes.

Que el importe total asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 7.481,00)

Que la misma es elevada a la señora decana de la Facultad Lic. María Silvia Forsyth, para su toma de conocimiento.

Que el Decreto N° 1030/16 Régimen de Contrataciones del Estado capítulo IV CIRCUNSTANCIAS ACCIDENTALES, en su Art N° 94: contempla que las penalidades de este reglamento no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o fuerza mayor.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°: RESCINDIR los ítems 1, 15, 28, 54 y 69, adjudicado mediante Res. N° 632/16 D y Orden de Compra N° 62/15 y 59/15 a las firmas Librería SBS Librería Internacional Cuit. N° 30-68915368-9 y a la firma Ines Delgado Cuit N° 27-01631551-1 respectivamente, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: DESAFECTAR la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 7.481,00) en la partida correspondiente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR y comunicar a la firma SBS Librería Internacional, a la firma Ines Delgado y siga a Dirección General Administrativa Económica a fin de tomar la intervención que le compete.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa